

LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

UN DESAFIO PERMANENTE

Silvia ARIAS CAREAGA

Directora de la Oficina de Acción Solidaria
y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Desde hace varios años, las universidades han asumido un nuevo papel como agentes y/o actores de la cooperación al desarrollo. No es esta una función tradicional de las universidades y, sin embargo, la labor que están ejerciendo en este sentido, caracterizada por una fuerte heterogeneidad de las actividades emprendidas, está siendo reconocida por numerosos sectores, especialmente desde las administraciones públicas. La contribución de estas actividades está marcada, sin duda, por el papel que la educación superior puede tener en la transformación hacia un mundo más solidario.

ABSTRACT

Spanish universities are playing a new role as agents and/or actors of the cooperation for development. Although this new role is not a traditional activity for universities; its work, characterized for a high diversity, is starting to be recognized by other institutions, particularly by the public administrations. The contribution for these kind of activities is strongly marked by the role that Higher Education can play in transforming the world into a solidarity one.

1. LA UNIVERSIDAD Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El papel de las universidades españolas como agentes y/o actores de la cooperación al desarrollo ha supuesto un reto y un gran desafío en los últimos años. Las inquietudes en este campo de un gran sector de la comunidad universitaria, especialmente profesores y estudiantes, no es especialmente novedoso; sin embargo, sí lo ha sido el carácter institucional, estable y consolidado que, desde hace unos años, se está otorgando a una nueva función de la universidad, que, de manera transversal o paralela, se ha sumado a las funciones propias de la universidad: docencia, investigación y transmisión de conocimiento¹.

¹ De acuerdo al Proyecto de ley Orgánica de Universidades, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, son funciones de la universidad al servicio de la sociedad las siguientes:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.

No era ni es, por lo tanto, una función tradicional de la universidad promover como agentes, o ejecutar como actores, actividades de cooperación al desarrollo. La universidad, sin embargo, siempre ha tenido un papel central en el desarrollo cultural, económico y social de un país.

¿Qué ha desencadenado, por lo tanto, este nuevo papel que las propias universidades y otras instituciones le han otorgado? Si bien la universidad ha tenido un papel primordial en la formación de profesionales, y hacia este hecho ha enfocado sus actividades de docencia, formación e investigación, también es cierto que la universidad nunca ha estado ajena a la sociedad y al mundo en el cual estaba inmersa. Todos los estamentos que conforman esa palabra abstracta que universidad puede sugerir, son profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, que de manera individual forman parte y constituyen un sector muy importante de la sociedad. Todos ellos escuchan, ven, viajan, discuten y reflexionan sobre las cuestiones cotidianas que nos afectan como personas y que nos enlazan como seres humanos con otras realidades y sociedades. Todas las personas que conforman la comunidad universitaria, por lo tanto, traen día a día a la universidad temas, de absoluta actualidad, de índole social, político, referido al medio ambiente, etc., que de manera natural se hablan y discuten dentro del seno de la universidad.

Las llamadas de atención que las ONG hicieron durante finales de los años ochenta y primeros de los noventa² supusieron un verdadero detonante para la concienciación y sensibilización y, en muchos casos, una primera apertura de ojos hacia otros países y sociedades que se estaban muriendo de hambre, enfermedades, guerras y miseria, sin que desde los países más ricos se estuviera haciendo nada para paliarlo.

Las universidades, las personas que la conforman, no podían quedarse ajenas a tal dinámica social. Muchos estudiantes organizaron acciones dentro de las propias universidades y muchos profesores las apoyaron, y reforzaron varios de los proyectos o actividades que tenían con otras universidades del Sur, e incluso algunos equipos de gobierno de manera autónoma tomaron la iniciativa de inmiscuirse en la colaboración para el desarrollo con otros países.

Así, poco a poco, de manera natural y espontánea, las universidades empezaron a trabajar y a interesarse por el mundo de la cooperación al desarrollo. Esta

-
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
 - c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
 - d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

² En España, pueden ser recordadas por las potentes acciones que desde 1994 se hicieron solicitando al gobierno el 0,7% del producto interior bruto (PIB) de los presupuestos generales del Estado como ayuda al desarrollo de los países pobres. En la actualidad, el Gobierno dedica un 0,35 del PIB con la promesa de alcanzar en el 2007 el 0,42% y el 0,5% al final de su legislatura.

tarea no ha sido fácil y ha estado sujeta –y lo está en la actualidad– a un constante e intenso debate para poder encontrar el lugar propio que caracterice lo que por cooperación universitaria al desarrollo queremos entender y asumir.

En primer lugar, cabe preguntarse si era necesaria esta nueva orientación, este giro y reto que las universidades estaban asumiendo. Los Estados y las ONG han sido siempre los protagonistas en liderar los procesos de cooperación al desarrollo. Existían muy pocos otros actores y ni siquiera existía el debate sobre la necesidad o no de que participaran nuevos agentes y actores, ya que el modelo y el tipo de cooperación imperante no ayudaba a la apertura de otros. Sin embargo, es importante señalar que los modelos y la concepción del concepto de cooperación al desarrollo ha ido cambiando, trayendo consigo una idea distinta de operar y la importante necesidad de trabajar de otra manera. Es en ese momento de cambio cuando las universidades empiezan a ocupar también un espacio y un papel.

Desde mi punto de vista, este nuevo reto de las universidades es de gran importancia y se ha permitido y ha sido posible por varias razones:

1. Todos los agentes y actores son necesarios para promover y ejecutar la cooperación al desarrollo. La lucha por paliar la pobreza, la miseria, el hambre, las violaciones de los derechos humanos, etc., no puede quedarse parcelada y en manos de unos pocos. Esta tarea es **responsabilidad de todos**. Las instituciones educativas, y en concreto la educación superior, tienen el deber moral de contribuir desde sus propias capacidades. Todos aquellos que pasan por las aulas universitarias deben de recibir una educación que permita ayudarles a obtener las herramientas necesarias no sólo para ser unos excelentes profesionales, sino además para ejercer su actividad de manera que contribuyan a construir un mundo mejor, a paliar el sufrimiento y no a fomentarlo nunca.
2. Existe un agotamiento importante de los modelos imperantes hasta el momento de cooperación al desarrollo. Existen fracasos obvios que es necesario evaluar y aprender a evitar. Existe la necesidad de incorporar nuevas reflexiones, nuevas ideas. La universidad en este sentido tiene un papel innegable, por sus **capacidades y conocimientos** en todos los campos y que, desde su actividad investigadora, puede y debe impulsar. La universidad, en este sentido, puede servir de trampolín para el lanzamiento de nuevas ideas y modelos, y proponer los mecanismos necesarios de evaluación y valoración.
3. Las instituciones públicas, los gobiernos, precisan del **rigor académico y científico** de las universidades, para poder mejorar sus acciones en cooperación. Precisan de nuevos agentes sobre los que apoyarse. Las universidades pueden ser cruciales en este sentido. Como veremos más adelante, esta necesidad ha permitido un reconocimiento externo del

papel de las universidades en cooperación al desarrollo, esencial desde diversas instituciones.

4. Las ONG están alcanzando, en los últimos años, una importante profesionalización, lo que exige una formación especializada y de alto nivel que desde las universidades puede ofrecerse. Esta profesionalización lo está siendo a todos los niveles, desde el ámbito del que trabaja en el terreno o planifica el proyecto o justifica las partidas económicas, hasta el nivel administrativo o de gestión. Esta demanda, con alto grado de heterogeneidad, puede perfectamente cubrirse y ofrecerse desde las universidades a través de sus master, cursos de especialista, diplomas específicos, etc.
5. Las edades comprendidas entre los 18 y 25 años, que se corresponden con un momento crucial para la formación de las personas, deben ser aprovechadas desde las universidades, para provocar la **sensibilización** en temas de índole social y la comprensión del valor de la cooperación al desarrollo.

2. EL MODELO DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

Es importante, como se comentaba anteriormente, que las universidades trabajen en pro de la cooperación al desarrollo desde su propia idiosincrasia. Así pues, sugiero y considero conveniente que las universidades, antes de adentrarse en el mundo de la cooperación al desarrollo, reflexionen y tengan en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) Las universidades no son ONG y, por lo tanto, sus acciones en el campo de la cooperación no pueden ser resultado de emular lo que, desde estas organizaciones, se está haciendo. No se trata de competir con ellas, sino de encontrar el espacio que, en este campo, le es propio a las universidades.
- b) La llegada de un nuevo agente o actor al mundo de la cooperación debe de constituir siempre un factor sumativo a lo ya existente, que permita aunar sinergias. No se trata de realizar acciones aisladas y competitivas que entorpezcan e impidan avanzar.
- c) Las universidades deben de partir de la realidad de lo que son: instituciones de educación superior, responsables de formar, investigar y producir un pensamiento crítico. Es desde estas funciones que le son propias, desde donde debe de iniciar su aporte a la cooperación al desarrollo.

- d) El compromiso de las universidades para trabajar en cooperación al desarrollo debe de ser una tarea integradora, transversal y constante dentro de su acción educativa.
- e) En cooperación al desarrollo, no es posible la improvisación. Es necesaria una previa y buena identificación de los objetivos y una actuación reflexionada que responda a una demanda determinada. En la universidad, por lo tanto, es imprescindible también identificar qué se quiere hacer, cuál es el alcance posible y con qué medios se cuentan. En caso contrario, los fracasos y errores serán numerosos y, por lo tanto, su contribución escasa o negativa para la mejora de la situación de los países pobres.

Además, es imprescindible que todas las acciones que se inicien en este campo lo hagan bien dirigidas, bajo una estructura consolidada y con respaldo institucional, definida dentro del organigrama universitario. Una vez que existe un verdadero compromiso institucional, que quede definido en el Plan Estratégico, es imprescindible una buena orientación del proyecto y una buena interlocución dentro y fuera de la universidad.

Las universidades pueden ser a la vez agentes y actores de la cooperación al desarrollo y por lo tanto tener modelos de actuación muy diversos y heterogéneos. Esta diversidad no debe, en principio, resultar extraña o desconcertante siempre que actúe bajo un proyecto político muy definido y claro. Existen dos modelos básicos de actuación desde las universidades: por un lado, y dentro de su papel de agente de la cooperación, la universidad puede promover y fomentar la cooperación; y por otro lado, dentro de su papel de actor, la universidad puede ejecutar acciones en el campo de la cooperación al desarrollo.

Dentro de ambos modelos son numerosas y diversas las acciones que se pueden emprender. Sin embargo, y como ya se ha comentado aquí, no es fácil definir el verdadero papel de la universidad en este campo.

Dado el carácter reciente de estas actividades dentro de las universidades, no existe ningún tipo de regulación o normativa externa al respecto. Los documentos oficiales aprobados hasta el momento y que definen el papel de las universidades en cooperación al desarrollo no son muchos, la mayoría son muy recientes y han sido lanzados y trabajados desde las propias universidades (ver cuadro 1). Son, sin embargo, un excelente indicador del esfuerzo que se está haciendo por delimitar el campo de acción y conseguir un verdadero compromiso efectivo y eficaz. El primer documento que ha servido como base y referencia es el conocido como ESCUDE (Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo). Fue consensuado por todas las universidades y aprobado por la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), en septiembre de 2000. En él se recogen los principios básicos que deben de regir las acciones y la filosofía de la Cooperación Universitaria al

Desarrollo. Uno de los documentos más recientes, y que actualmente está en vías de aprobación por los consejos de gobierno de la mayoría de las universidades españolas, es el Código de Conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo. Este código establece los mínimos que las universidades están dispuestas a cumplir en su trabajo de cooperación al desarrollo. Se divide en seis partes principales: a) principios y objetivos de la cooperación universitaria al desarrollo; b) identidad de la cooperación universitaria la desarrollo; c) participación e implicación de la comunidad universitaria; d) relación de las universidades con las instituciones contraparte de otros países; e) relación de las universidades con el tejido social de la cooperación y f) aplicación, difusión y cumplimiento del código.

Documento CRUE, septiembre 2000. "Estrategia de Cooperación al Desarrollo"	http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/CRUEsep2000.rtf
Documento CRUE, junio 2001 "Universidad: Compromiso Social y voluntariado"	http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/CRUEjulio2001.rtf
Documento CRUE, abril 2006 "Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias de ayuda humanitaria"	http://www2.udg.es/Portals/19/cooperacio/formacio/Protocolo%20Univer-Crisis%20humanitarias.pdf
Código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo.2006	http://www.uib.es/solidaritat/documents/Codigo_de_Conducta_Cooperacion_al_desarrollo.pdf

Cuadro 1. Documentos base para la cooperación universitaria al desarrollo

El gran esfuerzo de los últimos años, y que está sirviendo sin duda de marco de referencia y de espacio para la reflexión de estos temas, es la subcomisión de cooperación al desarrollo creada dentro del CEURI (rama de la CRUE para tratar los temas de Relaciones Internacionales). Ha sido dentro de esta subcomisión donde han podido debatirse y sacar adelante numerosas reflexiones y trabajos conjuntos y se ha intentado y se intenta consensuar y definir de manera definitiva la CUD (Cooperación Universitaria al Desarrollo). Uno de los más recientes debates, y que permitió reunir a todas las universidades, expertos e interesados en la CUD, tuvo lugar durante la celebración del III Congreso de Cooperación al Desarrollo y Universidad, celebrado en Madrid, en abril de 2006.

3. LA ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION AL DESARROLLO EN LAS UNIVERSIDADES

La puesta en marcha de una política universitaria orientada a hacer cooperación al desarrollo no ha tenido una misma evolución en las distintas universidades españolas. Desde la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad

Autónoma de Madrid llevamos adelante un estudio de investigación³ para determinar el tipo de estructuras solidarias que estaban funcionando actualmente en las universidades. El estudio, el primero hecho en España en este sentido, parte de una acepción muy amplia del término solidario, incluyendo tanto actividades de voluntariado, como de cooperación al desarrollo, atención a la discapacidad, defensa del medio ambiente, derechos humanos, etc.; y pudo constatar la alta heterogeneidad en la organización y funcionamiento de estas políticas dentro de la universidad.

Como ya se ha comentado, es muy importante dotar a las universidades de una estructura estable desde la cual poder diseñar programas y ejecutar todo este tipo de actividades. La mayoría de las universidades, y así lo mostró el estudio, tiene algún tipo de estructura solidaria estable, siendo las estructuras institucionales, es decir, aquellas que forman parte del organigrama y presupuestos de una universidad, las más habituales. Lo que es, por otro lado, un buen indicador de la importancia que desde una universidad se le quiere otorgar a este tipo de políticas.

En los últimos años, además, ha sido tal la importancia que se está otorgando a este campo de actividad que varias universidades han creado vicerrectorados específicos para coordinar este tipo de acciones (ver cuadro 2). Existen además, dentro de las universidades, institutos y centros universitarios cuyos fines de trabajo son exclusivamente la cooperación al desarrollo.

Los resultados del estudio mencionado, y que hacen referencia a la cooperación al desarrollo, muestran que son las actividades de cooperación al desarrollo las más comunes dentro del ámbito solidario de las universidades. Casi el 30% de las estructuras solidarias de las universidades se dedican exclusivamente a realizar actividades de cooperación al desarrollo.

Las actividades y programas más comunes dentro de aquellas estructuras solidarias dedicadas a trabajar la cooperación al desarrollo son las enfocadas a la promoción, la formación y la sensibilización, seguidas de las ayudas ofrecidas para la realización de proyectos en países en desarrollo. La cooperación académica y la ayuda a estudiantes de países en desarrollo también ocupan un importante lugar. Existe una diferencia importante entre universidades públicas y privadas, ya que estas últimas no ofrecen este tipo de ayudas para la realización de proyectos o de cooperación académica y de ayuda a estudiantes. Sí que tienen, sin embargo, proyectos concretos en determinados ámbitos de actuación (por ejemplo, proyectos con menores desfavorecidos, o campañas, etc.).

La organización de programas para el envío de estudiantes como voluntarios internacionales es también una de las actividades más destacadas y siempre en colaboración con otras entidades (Naciones Unidas, Unión Europea, ONG, etc.). En este caso se promueven tanto en universidades públicas como en privadas.

³ Arias, S & Simón, A. 2004. *Las estructuras solidarias de las universidades españolas: organización y funcionamiento*. Universidad Autónoma de Madrid/Fundación Telefónica. Madrid.

Universidad de Alicante	Vicerrectorado de relaciones internacionales y cooperación
Universidad Autónoma de Barcelona	Vicerrectorado de relaciones exteriores y de cooperación
Universidad Autónoma de Madrid	Vicerrectorado de relaciones institucionales y cooperación
Universidad de Cádiz	Dirección general de servicios a la comunidad y acción solidaria
Universidad de Castilla – La Mancha	Vicerrectorado adjunto al rector para la cooperación internacional
Universidad Complutense de Madrid	Vicerrectorado de relaciones institucionales y ayuda al desarrollo
Universidad de Córdoba	Vicerrectorado de internacionalización y cooperación al desarrollo
Universidad de Granada	Vicerrectorado de extensión universitaria y cooperación al desarrollo
Universidad Jaume I de Castellón	Vicerrectorado de cooperación internacional y solidaridad
Universidad de Málaga	Dirección de secretariado de bienestar y cooperación al desarrollo
Universidad de Oviedo	Vicerrectorado de estudiantes y cooperación
Universidad Politécnica de Valencia	Vicerrectorado de cooperación y proyectos de desarrollo
Universidad Rey Juan Carlos	Vicerrectorado de institutos, centros, política de orientación, empleo y cooperación al desarrollo
Universidad de Santiago de Compostela	Vicerrectorado de comunidad universitaria y compromiso social
Universidad de Valencia	Vicerrectorado de relaciones internacionales y cooperación

Cuadro 2. Universidades con vicerrectorados específicos para coordinar la cooperación universitaria al desarrollo

¿Qué acciones y actividades puede ofrecer la Cooperación Universitaria al Desarrollo? ¿Cuál es su límite o margen de acción?

En el ya mencionado documento ESCUDE se mencionaban hasta un total de 25 posibles acciones que se podrían llevar a cabo desde las universidades. Entre ellas: actividades de formación, apoyo de infraestructura y equipamientos a univer-

sidades del Sur, sensibilización, asesorías técnicas, proyectos de colaboración en investigación, colaboración con las ONGD, etc.

Jesús Sebastián⁴ define los ámbitos de la cooperación al desarrollo de las universidades según las siguientes acciones:

- a) análisis, difusión y sensibilización sobre la problemática del desarrollo y la cooperación internacional
- b) formación de técnicos y gestores para la cooperación al desarrollo
- c) formación y especialización de recursos humanos
- d) investigación científica y tecnológica sobre problemas prioritarios para el desarrollo
- e) difusión y transferencias de conocimientos y tecnologías
- f) asistencia técnica y consultoría.

José Antonio Alonso⁵ define tres grandes campos para organizar las actividades de la universidad en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En primer lugar, desde las actividades internas propias de la universidad: formación, investigación, sensibilización y movilización de los estudiantes. En segundo lugar, desde su función social en contacto con las universidades del Sur. Y en tercer lugar, la universidad al servicio de otros actores.

Recientemente, existe un intento por catalogar y establecer las tipologías propias de las acciones universitarias en cooperación al desarrollo. Las tipologías presentadas por Koldo Unceta y Eduardo Ramos, durante el III Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo⁶, han sido fruto de un intenso trabajo de recopilación de las acciones de todas las universidades españolas en este campo. La publicación, por parte de la AEI, de este estudio va a permitir, sin duda, hacer público de una manera definitiva las acciones y enfoques que las universidades están dando a la cooperación al desarrollo.

Es interesante, también, el informe⁷ que Koldo Unceta preparó para la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, de cara a

⁴ J. Sebastián. 2004. *Cooperación e internacionalización de las universidades*. Editorial Biblos.

⁵ J.A. Alonso. El papel de la universidad en la cooperación internacional al desarrollo. En *Cooperación Universitaria al Desarrollo. Jornada de trabajo del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra*. Universidad Pública de Navarra. 2003.

⁶ III Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo. Retransmisión on-line. <http://www.gate.upm.es/streaming/upm/coopera06/>. Primer plenario: Universidad y Cooperación, ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?

⁷ K. Unceta. 2004. *Análisis del papel de las universidades en la estrategia general de la cooperación al desarrollo*. Informe solicitado por la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, de cara a la elaboración del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.

la elaboración del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. En él se hace un resumen de la evolución y situación de la cooperación al desarrollo en las universidades. En su capítulo 7, se definen las tipologías de las actividades de cooperación al desarrollo de las universidades españolas, cuyo resumen puede verse en el cuadro 3.

No todas las universidades han podido poner en marcha todas estas actividades. Algunas, por falta de capacidad y medios; otras, por falta de una estrategia política definida al respecto; otras han optado por no realizar algunas de ellas, al no considerarlas verdaderamente una actividad propiamente universitaria, etc.

Actividades de investigación	<ul style="list-style-type: none"> a) proyectos de investigación financiados como tales b) tesis doctorales c) proyectos de cooperación con componente de investigación
Programas docentes	<ul style="list-style-type: none"> a) maestrías y cursos de posgrado orientados a la especialización en cooperación al desarrollo b) cursos de doctorado específicamente relacionados con la cooperación al desarrollo c) asignaturas de libre elección y otros cursos de pregrado en las licenciaturas o diplomaturas d) formación de formadores e) formación de personas de países en desarrollo
Programas de prácticas en proyectos de cooperación al desarrollo	
Actividades orientadas al apoyo y fortalecimiento de otras universidades	
Programas de cooperación y asistencia técnica en países en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> a) identificación, formulación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos b) ejecución de programas y proyectos de desarrollo c) financiación de estas actividades
Actividades de sensibilización y promoción del voluntariado internacional	

Cuadro 3. Tipologías de las actividades de cooperación universitaria al desarrollo (Koldo Uncenta, 2004)

Pero todas ellas nos dan una idea del campo de acción tan abierto que existe para las universidades. Insisto en la importancia de enmarcar todas las actividades en la propia identidad de las universidades, sin alejarnos de esta orientación, teniendo en cuenta el importante papel de hacer política y no convertirse en un mero instrumento de financiación para objetivos individuales o iniciar actividades sin una finalidad y objetivos claros.

4. EL RECONOCIMIENTO EXTERNO AL TRABAJO UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Ya se ha comentado cómo las universidades iniciaron y asumieron el nuevo reto de la cooperación al desarrollo, sin ninguna regulación o normativa externa que les dirigiera u orientara en esta tarea. La inmersión de las universidades en este campo ha sido una decisión propia, natural y espontánea, regida por una gran apuesta y compromiso político. Es importante, sin embargo, recordar que a este proyecto hemos sido todos convocados desde la formulación, en septiembre de 2000, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ante la convicción absoluta de asistir a una evolución del sistema mundial caracterizado por la miseria, la ignorancia, las desigualdades, la injusticia y todas aquellas realidades que nos degradan en nuestra condición humana.

La aparición de las universidades como agentes y actores de la cooperación al desarrollo tuvo un comienzo tímido, pero que finalmente ha sido reconocido y apoyado desde diversas instituciones. Este reconocimiento ha permitido a las universidades dotarse de mayor presencia en algunos ámbitos hasta ahora no habituales para ellas.

Así, por ejemplo, existen en la actualidad hasta dos representantes de las universidades en el Consejo de Cooperación dependiente de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional. La representación en este Consejo es de suma importancia ya que se trata del órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación, desde donde se define la política de cooperación internacional al desarrollo. En la actualidad está formado por treinta y tres miembros.

Además, esta Secretaría ha incluido a las universidades como nuevos actores de la política internacional para el desarrollo, en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, junto a otros actores como las empresas, los sindicatos, las ONG, etc. En el cuadro 4 puede verse un pequeño extracto del Plan Director, donde se hace referencia a las universidades y al papel que de ella se espera.

Varias comunidades autónomas han contado también con las universidades, no sólo para la elaboración de sus Planes Directores Regionales, en los cuales de nuevo las universidades aparecen como actores de la misma; sino que también se han firmado, desde las Direcciones Generales de Cooperación de varias comunidades

autónomas, convenios para establecer actuaciones conjuntas, estables y sólidas, en los próximos años. En el caso, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, además de la firma de convenios bilaterales entre cada universidad y la Comunidad, se ha firmado recientemente un convenio único entre la Comunidad y todas las universidades públicas madrileñas, con el objetivo de iniciar un trabajo en red orientado

“La Universidad constituye un ámbito privilegiado para la cooperación al desarrollo, desde dos perspectivas fundamentales: en primer lugar como institución dotada de recursos técnicos y humanos altamente cualificados, que abarcan todos los campos del conocimiento, y cuya proyección hacia los procesos de desarrollo de los países y sociedades destinatarias de la ayuda española puede ser de gran importancia. En segundo lugar, porque constituye un espacio de enorme interés para la sensibilización y educación de un segmento significativo de la población, y para la difusión de valores solidarios y universalistas en un sector de la juventud llamado a jugar un relevante papel social en el futuro [...].

Se pueden considerar como ámbitos de la cooperación universitaria al desarrollo los siguientes:

- *Investigación para el desarrollo*
- *Investigación aplicada y transferencia de tecnología adaptada a las condiciones locales*
- *Fortalecimiento institucional de las universidades de países en vías de desarrollo*
- *Educación para el desarrollo y la sensibilización*
- *Asesoría técnica en las distintas fases del ciclo de los proyectos*
- *Formación de profesionales en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo*
- *Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes*

Sin embargo, no debe excluirse que, dentro de su autonomía financiera, las universidades puedan llevar a cabo proyectos propios de cooperación al desarrollo en aquellos sectores que resulten especialmente adecuados a las características de la universidad, como la capacitación profesional o la educación social. Así mismo, debe tenerse en cuenta que la alta capacidad técnica de las Universidades puede redundar en beneficio de las intervenciones de otros actores de la cooperación, como las ONGD o el sector empresarial, mediante el establecimiento de fórmulas de asociación. Es necesario un mayor y más expreso reconocimiento, por parte de las distintas administraciones públicas, del papel de las universidades en la cooperación al desarrollo, lo que debería traducirse en mecanismos de coordinación de las actuaciones que permitan la plena inserción de las mismas en las estrategias generales de cooperación. Ello implica la necesidad de fortalecer la relación entre la universidad y los distintos agentes públicos y privados de la cooperación, así como de favorecer instrumentos y marcos que permitan una más estrecha colaboración entre ellos, para la puesta en marcha de proyectos y programas conjuntos. Para ello, las administraciones públicas deberán promover espacios de confluencia que reconozcan el papel de la Universidad como agente de la cooperación, favorezcan la complementariedad de esfuerzos y promuevan un mejor aprovechamiento de los recursos existentes. En este sentido, debe fortalecerse la participación de las universidades en los Consejos de Cooperación, tanto a escala estatal como en el caso de las Comunidades Autónomas.”

Cuadro 4. Extracto del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, donde se hace expresa mención al papel de las universidades.

a la cooperación al desarrollo. También es importante el apoyo recibido desde los ayuntamientos de varias comunidades autónomas que, de distintas formas (ayuda en la financiación de proyectos, colaboraciones conjuntas, etc.), están apoyando el trabajo que realizan las universidades.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se dedica un apartado específico, en el Plan Estatal de Voluntariado 2005-2009, al papel de las universidades en el fomento del voluntariado, y se identifica el voluntariado internacional como una línea estratégica importante que se debe de fortalecer.

Dentro de las propias universidades, y aprovechando la elaboración de nuevos estatutos como marcó, en su momento, la implantación de la nueva LOU de 2001, se introdujeron referencias directas sobre el papel de la universidad en actividades de implicación social y, en concreto, sobre su función de trabajar en el campo de la cooperación al desarrollo. También los planes estratégicos de una gran parte de las universidades hacen alusión a este tema.

5. PERSPECTIVAS FUTURAS: EL PAPEL DEL EDUCADOR

La responsabilidad y el compromiso que la universidad tiene en fomentar una conciencia solidaria es innegable. Hemos visto que existen muchas formas distintas de acercar la cooperación al desarrollo a la universidad y a los estudiantes. Existe una imaginativa y variada batería de posibles actividades. Pero no hay que olvidar quién y desde dónde y hacia quién se está orientado toda esta política. La educación es quizá una de las armas más poderosas de transformación. La universidad lo sabe. Educar para el desarrollo. Se puede educar aquí y allá. La educación, y especialmente la educación superior, tiene un poder y, por ello, una altísima responsabilidad en formar personas que contribuyan a mejorar la realidad en la que vivimos.

Estos temas, y me refiero no sólo a la cooperación al desarrollo, sino a todos aquellos que supongan una implicación de índole social y que exigen una reflexión y un posicionamiento crítico, deben ser tratados en las aulas como parte del *currículo* de los estudiantes. Por ello, el papel del profesorado es de vital importancia. Porque las universidades pueden sumarse a trabajar en pro de la cooperación al desarrollo; pueden crear estructuras estables que ayuden a mejorar, reforzar y diseñar actividades, pueden en definitiva posicionarse y contribuir sin duda a mejorar la vida de tantas personas que sufren de manera inimaginable diariamente; pero es necesario el apoyo del profesorado para conseguir que el trabajo que intentan hacer las universidades llegue también a las aulas. El papel del profesor como educador, su capacidad para conseguir una conciencia y un pensamiento, es una de las mejores vías para acercar y conseguir la necesaria sensibilización.

Los estudiantes que hoy están en las aulas universitarias ocuparán, un día, puestos de responsabilidad y seguramente tendrán que tomar decisiones que pueden afectar a las vidas de otras personas. Haber recibido durante sus años en la universi-

dad una buena formación académica, acompañada paralelamente de un enfoque que les ayude a reflexionar sobre el por qué de las situaciones injustas, el estudio de las posibles soluciones, la forma de evitarlas, etc., ayudará sin duda a que las decisiones que en un futuro tengan que tomar como profesionales estén dentro del marco más solidario posible. Sin una sensibilización y una toma de conciencia, no habremos conseguido entrar en el camino hacia un mundo mejor. La transformación necesaria, la que necesitamos, depende de nuestra capacidad para reflexionar, criticar, imaginar nuevos modelos, ser capaces de entender otras realidades, aprender valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad, la escucha, la lucha contra el sufrimiento, contra la violencia, etc. Y todo ello puede ser aprehendido de manera directa en las aulas.

La solidaridad, como suele comentar el rector Ángel Gabilondo, no debe de quedar parcelada sólo en unas horas de oficina, no puede ser una actividad de un rato, no se puede ser solidario una vez a la semana y el resto del tiempo olvidar lo que origina la miseria, el hambre, la violencia o la pobreza. La solidaridad debería de ser una forma de vida, una forma de ser que impregne todo lo que hacemos diariamente. Quizá sólo así consigamos la transformación con la que sueñan, con esperanza, tantos miles de vidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas del III Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo*. 2006. Universidad Complutense de Madrid.
- ALONSO, J.A. (2003). El papel de la universidad en la Cooperación internacional al desarrollo. En *Cooperación Universitaria al Desarrollo. Jornada de trabajo del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra*. Universidad Pública de Navarra.
- ARGIBAY, M; VELORIO, G. (2005). *La Educación para el Desarrollo. Cooperación Pública Vasca. Manuales de Formación*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- ARIAS, S; SIMÓN, A. (2004). *Las estructuras solidarias de las universidades españolas: organización y funcionamiento*. Universidad Autónoma de Madrid/Fundación Telefónica. Madrid.
- ARIAS, S; MOLINA, E. (coord.). (2006). *Universidad y Cooperación al Desarrollo*. UAM Ediciones.
- BASELGA, P y otros. (2004). *La educación formal para el desarrollo en el ámbito formal, espacio común de la cooperación y la educación. Propuestas para una estrategia integrada*. Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- FERRER, A; JIMÉNEZ, J.R. (2005). *Cooperación al Desarrollo, Universidad y Voluntariado*. Editorial Universidad de Granada.
- FERRES, C; CABO, C. (2003). *Las Universidades de la Comunidad de Madrid y la Cooperación al Desarrollo. Colección Documentos Técnicos. Dirección General de Universidades. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid. Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado*. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid.
- MILÁNS DEL BOSCH, I; MADRAZO, E; DE LA TORRE, F.J. (2002). *La Universidad como agente de cooperación al desarrollo*. Universidad San Pablo CEU. Dykinson. Madrid.

Plan Anual de Cooperación Internacional 2006. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Subdirección general de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Subdirección general de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

SEBASTIÁN, J. (2004). *Cooperación e internacionalización de las universidades*. Editorial Biblos.

UNCETA, K. (2004). *Análisis del papel de las universidades en la estrategia general de la cooperación al desarrollo*. Informe solicitado por la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, de cara a la elaboración del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.